REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2019-00440**-00

Atendiendo que la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho, se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 14 del 7-feb-2024

GSS